



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

IAAFV.-

LOTA, 04 de Mayo del 2021.-

DECRETO N° 575 /

VISTOS:

- doña Nerea Uribe Rojas,
hermana **doña HELIA URIBE ROJAS,**
- a) Solicitud de fecha 06/11/21 presentada por en la que solicita autorizar traspaso de Patente Feria Libre a su Inicio de Actividades y certificado de residencia.
- b) Certificado N° 226 de fecha 09/12/2020 del Concejo Municipal que autoriza cambio de titular puesto ubicado en callejón Saavedra puesto N° 8, sector Feria de Lota, enrolado bajo Rol N° 500072.-
- c) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- d) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- e) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Autorizase a doña **HELIA URIBE ROJAS,**
a Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **callejón Saavedra Puesto N° 8, Sector Feria Libre de Lota,** para que funcione con Patente Comercial con Giro: **VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS,** ocupado por contribuyente sra. Nerea Uribe Rojas,
- 2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sa. Helia Uribe.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.